

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. El Artículo N° 10, Numeral 7, Letra L del Reglamento de la Ley N° 19.886.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
4. Decreto N° 001893, de fecha 04.09.14. Llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación, de fecha 10.09.14.
6. Decreto N° 001946, de fecha 10.09.14. Declara Desierta la Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere adquirir 1.200 litros de petróleo para abastecer los respectivos generadores para las diferentes Actividades de Fiestas Patrias Año 2.014 de la Comuna Santa Cruz.
2. Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultarán inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.
3. El Presupuesto presentado por el Oferente.
4. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal Año 2014. N° de Cuenta 215.22.03.002.001.001.

DECRETO

EXENTO N° 001953

1. **AUTORÍZASE**, realizar la adquisición de 1.200 litros de petróleo para abastecer los respectivos generadores para las diferentes Actividades de Fiestas Patrias Año 2.014 de la Comuna Santa Cruz, mediante la modalidad de Trato Directo.
2. **ADJUDÍQUESE**, mediante la modalidad de Trato Directo para realizar la "**ADQUISICION 1.200 LITROS DE PETROLEO FIESTAS PATRIAS AÑO 2014**", a **COMERCIAL COLCHAGUA**, RUT. N° 76.158.587-8, domiciliado en Rafael Casanova N° 928 de la Ciudad de Santa Cruz, por el Monto Total de \$ 819.600 (Ochocientos diecinueve mil, seiscientos pesos) IVA Incluido.
3. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

MARR/FMGR/GAGV/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAN (01)
-----/



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal